



ACUERDO No. 05-2016
CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO
12 de abril de 2016

1- SE APROBÓ, el Plan de Estudio Especial de la Licenciatura de Emergencias Médicas de la Facultad de Medicina.

FACULTAD DE MEDICINA
LICENCIATURA EN EMERGENCIAS MÉDICAS
PLAN DE ESTUDIO ESPECIAL
(CUARTO AÑO)

ABREV.	N°	DENOMINACIÓN	CODIGO DE ASIGNATURA	COD DE HORARIO	HT	HP	TOTAL DE HORAS	CR
EME	400	Reanimación Básica Avanzada	25784		2	8	10	5
EME	410	Manejo de Urgencia Gineco-Obstétricas	25785		2	8	10	5
SOC	420	Sociología Médica	25786		2	2	4	3
EME	430	Metodología de la Investigación	25787		2	6	8	4
CAR	440	Educación Ambiental	25788		2	2	4	3
EME	450 AB	Trabajo de Graduación	25789					6
		TOTALES			10	26	36	26

REQUISITO DE INGRESO: TÍTULO DE TÉCNICO EN EMERGENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ DESDE 1998 HASTA 2018.

TITULO QUE OTORGA: LICENCIADO EN EMERGENCIAS MÉDICAS.





2- SE APROBÓ, el Calendario del Programa de Media Diversificada periodo 2016-2017 del Centro Regional Universitario de Chiriquí Oriente.

HORARIO: 8:00 - 1:00 P.M.

DÍA DOMINGOS

MATRICULA

INICIO DE CLASES: 15 de mayo 2016

I CUATRIMESTRE					
Abrev.	No.	Código de Asig.	Créditos	Asignatura	Fechas de clases
MATRICULA:					
EDU	620	21699	3	TEORÍAS DE LA EDUCACIÓN	15, 22, 29 de mayo y 05 de junio de 2016
EDU	622	21700	3	INVESTIGACIÓN EN EL AULA *	12, 19, 26 de junio y 03, 10 de julio de 2016
EDU	624	21701	3	EDUCACIÓN DEL ADOLESCENTE	17, 24, 31 de julio y 07 de agosto de 2016
EDU	626	21702	3	ENFOQUES DE APRENDIZAJE	14, 21, 28 de agosto y 04 de septiembre de 2016

II CUATRIMESTRE					
MATRICULA:					
EDU	628	21703	3	DIDÁCTICA Y TECNOLOGÍA	11, 18, 25 de septiembre y 02 de octubre de 2016
EDU	630	21704	3	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE *	09, 16, 23, 30 de octubre y 06 de noviembre de 2016
EDU	632	21705	3	ANDRAGOGÍA	13, 20, 27 de noviembre y 04 de diciembre de 2016
EDU	634	21706	3	TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA EVALUACIÓN *	11, 18 de diciembre de 2016 y 08, 15, 22 de enero de 2017

III CUATRIMESTRE					
MATRICULA:					
EDU	636	21707	3	DOCENCIA Y ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	29 de enero y 05, 12, 19 de febrero de 2017
EDU	638	21708	3	CURRICULUM	26 de febrero y 05, 12, 19 de marzo de 2017
EDU	640	21709	3	PRÁCTICA DOCENTE	26 de marzo y 02, 09 de abril de 2017
				semana de observación	lunes 10 de abril al viernes 14 de abril de 2017
				práctica intensiva	lunes 17 de abril al 02 viernes 02 de junio de 2017
				post-práctica	04 de mayo de 2017

3- SE APROBÓ, Cortesía de Sala para el licenciado Alex Pittí, para presentar el Sistema del Registro de Asistencia y Calificaciones Digital.

4- SE APROBO, el Registro de Asistencia y Calificaciones Digital.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO DE ASISTENCIA Y CALIFICACIONES DIGITAL

La Secretaría General, La Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación y la comisión del Factor 4- Gestión Institucional, dando seguimiento al Plan de mejoramiento institucional y en cumplimiento a la actividad número 4.10, "Creación e implementación del Registro de Asistencia y Calificaciones", (Proyecto 136-137), presenta a consideración del Consejo Académico la aprobación del Registro de Asistencia y Calificaciones digital, atendiendo a las disposiciones emanadas del Estatuto Universitario y al acuerdo del Consejo Académico No. 15 del 7 de octubre de 2004, que dictó las normas generales sobre el registro de asistencia y calificaciones.

Se establecen las siguientes disposiciones:

1. Todo docente de la UNACHI está obligado a utilizar el Registro de Asistencia y Calificaciones digital a partir del II semestre 2016.
2. Es deber del docente mantener el registro progresivo de la asistencia y las evaluaciones y garantizar la confidencialidad de la información que registra en el sistema.
3. Al final de cada semestre el docente ingresará al sistema el puntaje del examen final y entregará a la Unidad Académica la siguiente documentación:
 - Paquete de exámenes semestrales debidamente ordenados de acuerdo a lista oficial
 - Listado con la firma de los estudiantes como constancia que verificaron el examen semestral (art. 374 -# 20)
 - Copia del Registro de Asistencia y Calificaciones que ingresó al sistema (Solo por dos semestres hasta validar el sistema)
 - Lista oficial de calificaciones (Este listado se utilizará durante dos semestres para asegurar la validación del sistema)
4. La Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación en conjunto con la Secretaría General, capacitará al personal docente en el uso de este sistema.

Este acuerdo deroga el Acuerdo No. 15 del 7 de octubre de 2004

Aprobado en Consejo Académico No. 05 del 12 de abril de 2016.

- 5- **SE APROBÓ**, el Ascenso de Categoría de la profesora Carmen Naydu Guerra de Profesor Regular Agregado a Profesor Regular Titular en CRUBA.
- 6- **SE APROBÓ**, el Ascenso de Categoría de la profesora Minerva Raquel Manzanares de Profesor Regular Agregado a Profesor Regular Titular en CRUBA.
- 7- **SE APROBÓ**, el cambio de la abreviatura de la asignatura MED 300 Bioquímica Humana a QM 300 Bioquímica Humana.





8- SE APROBÓ, Prórroga de reclamo de notas y de retiro e inclusión tardíos hasta II Semestre 2016.

9- SE APROBÓ, que la Extensión Universitaria de Boquete retire el curso de diversificada 636 Docencia y Administración Escolar, para que los estudiantes mediante retiro inclusión puedan matricular el curso con nuevo código y un nuevo docente para que lo den por plataforma.

10-SE APROBÓ, modificación a los Criterios para la Elaboración de la Organización Docente en la distribución de las asignaturas.

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DOCENTE

1. DE LA DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

LAS ASIGNATURAS (HORAS) SE DISTRIBUIRÁN HASTA COMPLETAR LA CARGA HORARIA DEL DOCENTE EN ATENCIÓN A SU ESPECIALIDAD (AREAS DEL DEPARTAMENTO).

Al distribuir las asignaturas se seguirá el siguiente orden:

PROFESOR	CATEGORIA	ANTIGÜEDAD	FECHA DE INGRESO A LA CATEGORÍA	DEDICACIÓN
REGULAR	TITULAR	50%		TC
				TM
				TP
	TITULAR	40%		TC
				TM
				TP
	TITULAR	25%		TC
				TM
				TP
	TITULAR	15%		TC
				TM
				TP
	AGREGADO	-----		TC
				TM
				TP
	AUXILIAR	-----		TC
				TM
				TP





PROFESOR	CATEGORIA	FECHA DE INGRESO A LA CATEGORÍA	DEDICACIÓN
REGULAR	ADJUNTO IV		TC
			TM
			TP
	ADJUNTO III		TC
			TM
			TP
	ADJUNTO II		TC
			TM
			TP
	ADJUNTO I		TC
			TM
			TP
ESPECIALES EVENTUAL	NOMBRAMIENTO POR RESOLUCIÓN	FECHA DE INGRESO A LA DOCENCIA	DEDICACIÓN
			TC
			TM
	BANCO DE DATOS		TP
			TP
			TP
ASISTENTES	IV		TC
			TM
			TP
	III		TC
			TM
			TP
	II		TC
			TM
			TP
	I		TC
			TM
			TP

OBSERVACIONES:

1- PROFESORES REGULARES:

Las asignaturas se distribuirán en cada área de los departamentos hasta completar la carga horaria del docente y quedará definida en atención al siguiente orden: categoría, antigüedad, fecha de ingreso a la categoría, y dedicación.

Cuando en las áreas de un Departamento existe más de un docente, con igual categoría, antigüedad fecha de ingreso en la categoría, y dedicación, la distribución de las asignaturas se definirá considerando los títulos académicos.

2- PROFESORES ESPECIALES EVENTUALES Y ASISTENTES:

Las asignaturas se distribuirán en cada área de los departamentos hasta completar la carga horaria del docente y quedará definida en atención a la fecha de ingreso a la docencia y a su dedicación.

Para ello se tomará como referencia los semestres laborados según la carta de docencia expedida por la Secretaría General.

En caso de igual número de semestres laborados se tomará en cuenta la fecha de ingreso a la docencia.





Cuando en las áreas de un Departamento existe más de un docente con igual fecha de ingreso a la docencia y dedicación, la distribución de las asignaturas se definirá considerando los títulos académicos.

PARA LOS PROFESORES REGULARES, ESPECIALES EVENTUALES Y ASISTENTES EL ORDEN DE PRELACIÓN DE LOS TÍTULOS ACADÉMICOS ES EL SIGUIENTE:

1. Título de Posgrado en el área de la Especialidad:
 1. Doctorado
 2. Maestría
 3. Especialista
- 1.1. Créditos completos de estudios de Posgrado en el siguiente orden: Doctorado, Maestría o Especialista
2. Título en área afines:
 1. Doctorado
 2. Maestría
 3. Especialista
- 2.1 Créditos afines completos de estudios de Posgrado en el siguiente orden: Doctorado, Maestría o Especialista.
3. Título de Docencia Superior:
 1. Maestría
 2. Especialista
- 3.1 Créditos completos de estudios de Maestría o Especialista en Docencia Superior.

La distribución de las asignaturas se realizará mediante Junta de Departamento, o reunión de coordinación de departamento de Centro Regional o Extensión, convocada para tal fin.

Artículo 46 de la ley 4 del 16 de enero de 2006
Artículo 215 del Estatuto Universitaria

11. SE APROBÓ, Cortesía de Sala para la profesora Yusbiela Torres de Olmos, Directora de Admisión, para presentar las Fases de Admisión 2016-2017.

12. SE APROBÓ, el Calendario de las Fases de Admisión 2016-2017.

FASES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2015-2016

FASE 1: INSCRIPCIÓN El estudiante se registra en la Dirección de Admisión para aspirar a un cupo en la carrera de su elección.

Los estudiantes que tengan necesidades educativas especiales, enfermedades congénitas y otras dificultades, serán referidos a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, Departamento de Bienestar Estudiantil y Psicología, para su respectiva orientación y evaluación.





Fecha de Inscripción:

Del 3 de mayo de 2016 al 21 de octubre de 2016

Requisitos para Inscribirse

1. Presentar un documento oficial (Cédula de Identidad Personal o cédula juvenil si es menor de edad. Si el estudiante es extranjero debe presentar los requisitos para solicitar cupos primero en Secretaría General).
2. Escoger tres carreras de la oferta académica de la UNACHI. Indicar el orden de preferencia. **(El estudiante tendrán prioridad para matricularse en la carrera que indicó como primera opción de preferencia)**
3. Pagar en Caja General el importe correspondiente a la Inscripción. Costo B/.33.50 **(ninguna unidad académica podrá cobrar un costo adicional)**. Hasta el 21 de octubre solamente se hace un abono de B/10.00 por la inscripción y el saldo lo pagará entre el 2 y el 13 de enero. (se puede perder el cupo si no cancela a tiempo)
4. Al momento de la inscripción los módulos de desarrollo de las competencias afines a la carrera, se entregarán en una memoria USB y estarán disponibles en la Dirección de Admisión, Centros Regionales y Extensión.
5. En esta memoria USB, incluirá: Órganos de Gobierno, misión y visión, deberes y derechos, Estatuto, material IVU, Otros.
6. (El estudiante deberá presentar el recibo de pago de B/ 10.00, para retirar su memoria USB)

FASE 2: EXAMEN DE ESPECIALIDAD DEL ÁREA CIENTÍFICA Y EXTENSIONES Y CENTROS REGIONALES.

FECHA: 18 DE ENERO DE 2017

HORA: 2:00 P.M. A 4:00 P.M.

ENTREGA DE RESULTADOS

FECHA: 25 DE ENERO 2017

HORA: 8:00 A.M. – 4:00 P.M.





SEMINARIO DE IVU (SOLO PARA EL ÁREA CIENTÍFICA) EXTENSIONES Y CENTROS REGIONALES.

19 DE ENERO 2017

HORA: 8:00 A.M. – 12:00 M.

Los Estudiantes de Medicina deben hacer el IVU obligatoriamente en la Facultad de Medicina.

CURSO PROPEDEÚTICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA OPCIONAL NO OBLIGATORIO

DEL LUNES 3 de enero al 4 de febrero de 2017

HORA: 7:00 A 1:00 P.M

CLASES DE LUNES A SÁBADOS.

(FACULTAD DE HUMANIDADES) ESCUELA PSICOLOGIA

Y CENTROS REGIONALES Y EXTENSIONES

Seminario como requisito para el Técnico de Inglés
TECNICO EN INGLES CONVERSACIONAL:
Inicia el 13 de febrero Hora: 8:00a.m- 12:00 p.m.
Termina el 3 de marzo
Hora: 8:00a.m- 12:00 p.m.
40 horas presenciales
Costo B/ 35.00 (pagar en caja)

Seminario de IVU (Psicología, inglés y Técnico en Inglés).

FECHA: 6 de febrero de 2017

Hora: 8:00 A.M. 12:00 P.M.

TALLERES Y TEST PSICOLÓGICO

FECHA: DEL 7 de febrero 2017 al 10 de Febrero de 2017

HORA: 2:00 pm a 6:00 pm.

ENTREGA DE RESULTADOS: 20 DE FEBRERO 2017

FASE 3: EXÁMEN DE REHABILITACIÓN EN LAS CARRERAS QUE NO TIENEN EXAMEN DE SELECCIÓN Y

FACULTAD DE ENFERMERIA.

Examen de rehabilitación: 27 de enero de 2017

Hora: 10:00 a.m.

Entrega de resultados: 3 de febrero de 2017

ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO NO.05-2016
DEL 12 DE ABRIL DE 2016





Las unidades académicas que tengan cupos en las carreras podrán aplicar examen de rehabilitación en la especialidad, a los estudiantes que obtuvieron menos del 70% en el promedio final de admisión.

FASE 4: EXAMEN DE SELECCIÓN SOLO PARA LAS CARRERAS

(Psicología, inglés, Medicina)

Solamente para las carreras de las diferentes Facultades que el número de aspirantes excede a la cantidad de cupos que tiene disponible la carrera.

FACULTAD DE MEDICINA EXAMEN DE SELECCIÓN

FECHA: 06 febrero de 2017

Hora: 2:00 p.m.

Entrega de Resultados: 15 de febrero de 2017

FECHA DE EXAMEN SELECCIÓN PARA LAS OTRAS CARRERAS (ÁREA CIENTÍFICA) TECNOLOGIA MÉDICA, FARMACIA, NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA.

17 de febrero de 2017

Hora: 2:00 p.m.

Entrega de resultados: 24 de febrero de 2017

EXAMEN DE SELECCIÓN HUMANIDADES (INGLES Y PSICOLOGÍA)

EXAMEN ESCRITO DE SELECCIÓN (INGLES) Para todas las Sedes.

9 de febrero de 2017

8:00 a.m. – 11:00 a.m.

Duración 2 horas.

Para los estudiantes nocturnos de 5:00 p.m. a 8:00 p.m.

Duración 2 horas.





EXAMEN ORAL DE SELECCIÓN (INGLES)

Lunes 13 de febrero de 2017

8:00 a.m. – 11:00 a.m.

Duración 2 horas.

Para los estudiantes nocturnos de 5:00 p.m. a 8:00 p.m.

Duración 2 horas.

ENTREGA DE RESULTADOS: 17 DE FEBRERO 2017

La asignación de los cupos estará sujeta a la siguiente ponderación:

- Promedio final de admisión.....40% (10% IVU y 30% Examen Científico).
- Examen de selección.....60%

Los estudiantes que obtengan la mayor puntuación, serán seleccionados dependiendo de los cupos que ofrezca cada carrera.

Nota: Sólo podrán realizar examen de selección aquellos estudiantes de primer ingreso que el promedio final de admisión sea más de 70%.

EN EL CASO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y DEL AREA CIENTIFICA (NO CUPOS LIMITADOS) EL PORCENTAJE DE INGRESO SERÁ:

IVU..... 20%

Examen Científico.....80%

FASE 5: Seminario de introducción a la vida universitaria para las Facultades de Administración de Empresas, Administración Pública, Comunicación Social, Derecho, Educación, Humanidades y Economía

Fecha: Lunes 20 de febrero de 2017

El desarrollo del Seminario de Introducción a la Vida Universitaria estará a cargo de las Unidades Académicas. . Es obligatorio para todos los estudiantes y equivale al 20% de la ponderación final.

Tiene una duración de 4 horas.

El contenido del Seminario de IVU es el siguiente:

ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO NO.05-2016
DEL 12 DE ABRIL DE 2016





Aspectos Generales y Académicos de la UNACHI y Vida Estudiantil Universitaria.

Se le presenta a los estudiantes temas como: Misión y Visión de la Universidad, Acreditación Universitaria, Servicio Social Universitario, la estructura académica, administrativa y estudiantil de la Universidad, proceso de matrícula, retiro e inclusión, asistencia, evaluación, créditos, cambios de facultad y otros.

FASE 6: TALLERES O SEMINARIOS DE CONOCIMIENTOS AFINES A LA CARRERA

Se desarrollarán **talleres o seminarios** para las Áreas Humanísticas y Comercial (tendrán una duración mínima de 12 horas y se desarrollarán en 3 días, conjuntamente con los docentes especialistas, preferiblemente, con dedicación Tiempo Completo de las facultades

La organización, elaboración y programación de los talleres o seminarios estarán a cargo de las unidades académicas y éstas presentarán los resultados a la Dirección de Admisión. Es obligatorio para todos los estudiantes y equivale al 80% de la ponderación final.

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, PÚBLICA, COM. SOCIAL, DERECHO, HUMANIDADES EDUCACIÓN, ECONOMIA (MENOS PSICOLOGIA E INGLES),

Fecha de Talleres: 21, 22, 23 de febrero de 2017

8:00a.m. - 12:00p.m

2:00p.m. - 6:00p.m.

6:00p.m. - 10:00 p.m.

De acuerdo a las necesidades de cada Facultad.

En los casos de las carreras donde no hay examen de selección la Facultad determinará los criterios de selección de la jornada y lo comunicará por escrito a la Dirección de Admisión.

PORCENTAJE FINAL (en áreas donde no existen exámenes de selección)





La puntuación total de ingreso estará conformada de la siguiente manera:

Curso de Introducción a la Vida Universitaria.....20%

Pruebas de Desarrollo Afines a la Carrea, Talleres,
Seminario.....80%

Total.....100%

Nota: El puntaje mínimo requerido para ingresar a las carreras de la UNACHI es más de 70 como promedio final de admisión.

CRUCHIO
IVU:
14 DE FEBRERO 9:00-1:00 P.M

SEMINARIOS O TALLERES:
15, 16, 17 FEBRERO 9:00-1:00 P.M

ENTREGA DE RESULTADOS:
24 DE FEBRERO AL 1 DE MARZO.

OTRAS CARRERAS

SELECCIÓN DE INGLES CRUCHIO, CRUTA, CRUBA,
EXTENSIÓN BOQUETE
Examen escrito: Jueves 9 de febrero 2017
Hora: De acuerdo a lo que contemple la Extensión y Centro Regional.
Examen Oral: Lunes 13 de febrero 2017
Hora: De acuerdo a lo que contemple la Extensión y Centro Regional.
Entrega de Resultados: viernes 17 de febrero 2017

FASE: 7: ENTREGA DE INFORME DE RESULTADOS: Del 1 al 5 de marzo de 2017.

Cada unidad académica remitirá el informe final a la Dirección de Admisión, siguiendo el formato establecido para la presentación de dicho informe.

Los resultados estarán disponibles en las Facultades, Centros Regionales y Extensión y se publicarán en la página web de la UNACHI.

Los estudiantes que ingresan al área científica (Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, Facultad de Medicina y Facultad de Enfermería deben realizar un seminario de seguridad en los laboratorios como requisito de Ingreso, la fecha del seminario será establecido en fecha posterior a la entrega de resultados del área científica.





El seminario de manejo de laboratorio será dictado una vez el estudiante haya aprobado los exámenes y cuente con su cupo.

Si se dicta algún otro seminario para este proceso a los estudiantes de primer ingreso estos deben darse a conocer a la dirección de admisión tanto las fechas, costos y deben ser pagados en caja.

FORMA DE REALIZAR INGRESOS EN CAMBIOS DE FACULTADES.

Estudiantes de reingreso para carreras que no tienen cupos limitados (no selección)

Requisitos:

- ✓ Índice de 1.00
- ✓ procesa cambio de facultad

Estudiantes de reingreso pero con carreras de cupos limitados.

Requisitos:

- ✓ Índice de 1.00 se considera el índice que tiene el estudiante y se saca el porcentaje por regla de tres que sería el % de 40%
- ✓ (IVU+E.Científico)
- ✓ y el otro 60% sería el examen de selección.

PAGO DE LOS ESTUDIANTES DE OTRAS UNIVERSIDADES EN LA UNACHI

ARTICULO 190

El estudiante egresado de la Universidad Autónoma de Chiriquí o de una Universidad debidamente reconocida con un grado de licenciatura podrá matricularse en cualquier carrera, sin que se le aplique los requisitos previos de ingreso de los respectivos planes de estudio.

ESTE ARTÍCULO NO APLICA PARA LAS CARRERAS QUE TIENEN EXAMEN DE SELECCIÓN.

SECRETARÍA GENERAL
SECCIÓN PARLAMENTARIA

/evideida

ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO NO.05-2016
DEL 12 DE ABRIL DE 2016

Página 13

